



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día siete de mayo de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 10 de Abril de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/262 en la cual se requiere la siguiente información:

- A. Copia de los Contratos efectuados al señor Joaquín Eduardo Rodas Beltrán, incluyendo el proceso de selección por servicios profesionales y copia de los productos presentados, así como los recibos de pago
- B. Copia de los Términos de Referencia (TDR) y copia de las ofertas presentadas por los oferentes

Fundamento y respuesta a solicitud.


- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad Financiera Institucional, quienes dieron respuesta posteriormente a lo solicitado.
- 4- Que en virtud del periodo de tiempo desde el cual se requiere la información (2009) , se resolvió procedente ampliar el plazo de entrega de la misma, en razón de su antigüedad en 10 días hábiles mas.


Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente a la solicitante.

Nofíquese a la solicitante la presente por medio de su correo electrónico tal como lo solicito.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123